

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ALICANTE

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 5 de diciembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Vicente Sebastian Garcia y escribano D. Dionisio Antonio Puga, que tendrá efecto de doce á una de la tarde, en las Casas Consistoriales de la córte.

Clero.

Núm. 28 del inventario.—Diez y nueve tahullas huerta con casa, término de la ciudad de Orihuela, partido de Callosa, á lindes de herederos de Francisco Lopez, acequia de Almoradí, camino de Callosa y cabildo de dicha ciudad, á quien perteneció: están arrendadas á Joaquin Ferrandiz por 1,900 rs.: se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 54,200 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 33 del inventario.—Ocho tahullas huerta con casa y noria, término de Orihuela, partido de Callosa, á lindes de D. Antonio Arana y acequia de su riego, procedentes del cabildo de la misma, y están arrendadas á Simon Murcia por 1,056 rs.: se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 19,008 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 36 del inventario.—Cinco tahullas huerta con casa y noria, de la procedencia que las anteriores, situado en el término de Orihuela, partido de Callosa: sus lindes con el cabildo, D. Antonio Arana y camino de Callosa: están arrendadas á Bartolomé Ruiz por 675 rs. años, y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 12,150 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 24 del inventario.—Ciento diez y siete tahullas huerta con casa, término de la ciudad de Orihuela, partido de Callosa, procedente del clero de Santiago de la misma: sus lindes con hacienda de Almodóvar, D. Andrés Starico, azarbe de Millanares y de los Olmos: están arrendadas á Cayetano Sorivella por 5,197 rs. años, y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 93,546 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 1 del inventario.—Ciento noventa y cuatro tahullas huerta con casa y barraca, situadas en término de Orihuela, partido de Correntias, procedentes del cabildo catedral de la misma, á lindes de la herencia de Togores, Jacarilla y rio Segura: están arrendadas á Ginés Gomban por 5,400 rs. años, y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 97,200 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 29 del inventario.—Cinco tahullas, 58, 9 brazas huerta, término de Orihuela, partido de Almoradí, procedentes del cabildo catedral de la misma, á lindes del propio cabildo, acequia de Almoradí y D. Antonio Sorzano: están ar-

rendadas á José Hernandez por 600 rs. años: se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 10,800 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 31 del inventario.—Seis tahullas, 4 brazas huerta, término de Orihuela, partido de Almoradí, de la procedencia que la anterior, á lindes de Mariano Casanova y cabildo: están arrendadas á Miguel Rodriguez por 630 rs. años, y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 11,340 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 34 del inventario.—Once tahullas huerta, término de Orihuela, partido de Almoradí, de la procedencia que las anteriores, á lindes del mismo cabildo, José Brineto, acequia de su riego y José Ibarra: están arrendadas á Francisco Lorente por 1,500 rs., y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 27,000 rs., que es el tipo para la subasta.

Núm. 37 del inventario.—Once tahullas huerta con casa, término de Orihuela, partido de Callosa, procedentes del cabildo catedral de la misma, á lindes de Javier Maceres, el mismo cabildo, acequia de su riego, y brazal de Aguas muertas: están arrendadas á Manuel Hernandez por 1,440 reales, y se han capitalizado, con deducion del 10 por 100, en 23,920 rs., que es el tipo para la subasta.

No se admitirán posturas, que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría: pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Alicante 27 de octubre de 1855.—Vicente Campos.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 6 de diciembre de 1855, de doce á

una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Cayetano Arrea, y escribano D. Vicente Barba Estepa, en las Casas Consistoriales de la corte.

Propios.

Núm. 288 del inventario.—Un horno de pan cocer, en la calle de la Fuente del pueblo de Abejuela, procedente de sus propios: tiene 1,650 pies cuadrados de superficie: linda con una de Francisco Zuriaga, y la plaza: se encuentra en buen estado de conservacion; y está arrendado en 1,768 reales anuales á Tomás Palomar. Ha sido tasado por los pécitos en 5,935 rs., y capitalizado por la contaduría en 39,780 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 235 del inventario.—Un molino harinero con dos muelas, situado en la huerta del pueblo de Arcos, correspondiente á sus propios: tiene 2,877 pies superficiales: se encuentra en buen estado de conservacion, y confronta con camino de las salinas y el batan. Se halla arrendado en 4,000 rs. anuales á Miguel Navarrete. Ha sido tasado por los pécitos en 45,751 rs., y capitalizado por la contaduría en 90,000, que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 236 del inventario.—Un horno de pan cocer, situado en la calle del mismo nombre del pueblo de Arcos, correspondiente á sus propios: tiene 1,242 pies cuadrados de superficie: linda con la iglesia y casa de Francisco Alegre: se encuentra en buen estado de conservacion, y está arrendado en 1,310 rs. á Jorge Alegre. Ha sido tasado por los pécitos en 7,825 rs., y capitalizado por la contaduría en 29,475, que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 27 de Octubre de 1855.—El Comisionado, Mariano Lausin.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Núm. 188 del inventario.—Unas tierras en secano en la partida de la Salada, término de Manzanera, correspondiente á sus propios, de cabida de 45 yugadas y 1/2, con una casa de 4,160 pies superficiales enclavada en la misma finca: linda con barranco de las Salinas, Cerro gordo, senda de las Salinas y Agustín Cascañe. El valor de las tierras en 26,100 rs. en venta y 1,305 en renta, y el valor de la casa 5,320 rs. en venta. No es conveniente hacer ninguna division: se halla arrendada en globo á Miguel Blasa en 960 rs. anuales hasta fin del próximo diciembre. Ha sido capitalizado por la contaduría en 17,280 rs., y se saca á subasta por el tipo de 31,420, que importa la tasacion.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

NOTAS 1.ª La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 27 de octubre de 1855.—El Comisionado principal, Mariano Lausin.

CADIZ.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

Núm. 83 del inventario.—Un solar en Cádiz, calle de Mateo de Alba, núm. 165, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de un solo piso: consta de 2,713 1/2 pies cuadrados de terreno: linda con casas de D. Miguel de Prius, de D. Ramon Pardillo y de D. Ignacio Baldovino Blanco: gravada con 4 censos, cuyos capitales y réditos se ignoran, no apareciendo de los documentos exhibidos por la junta de beneficencia, que se hayan satisfecho en época alguna: capitalizada, por la renta de 960 rs. que produce, en 21,600 rs.; y tasada en 40,739 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 91 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de la Caridad, núm. 18, procedente del hospital civil, de dos pisos: consta de 3,141 pies cuadrados de terreno: linda con casas de D. Miguel Martinez, de D. Francisco Perez Roldan y de doña Joaquina de Cárdenas: gravada con un censo de 1,100 rs. de capital á favor del hospicio de esta ciudad, cuyos réditos están satisfechos hasta el año de 1836: capitalizada por la renta de 780 rs. que produce, en 17,550 rs.; y tasada en 66,860 rs., que es el tipo porque se saca á subasta.

Núm. 82 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle del Heron, núm. 85, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de 4 pisos: consta de 1,264 1/2 pies cuadrados: linda con casas del hospital de Mugerres, de D. José Moreno y de don Imperial Inquino: gravada con dos censos, uno de 1,650 rs. de rédito anual á favor de la capellanía que fundó doña Micaela Nuñez de Castro, cuyo actual poseedor se ignora, y otro de 15 rs. tambien de rédito anual á favor de la capellanía fundada por Baltasar y Sebastian Perez, cuyo actual poseedor tambien se ignora: capitalizada por la renta de 4,020 rs. que produce, en 90,450 rs.; y tasada en 100,128 rs. 17 mrs., que es el tipo porque se saca á subasta.

Núm. 86 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de San Juan de Dios, núm. 388, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de 4 pisos y 360 pies cuadrados de terreno: linda con casas de la misma procedencia; libre de cargas: tasada en 9,120 rs., y capitalizada, por la renta de 960 rs. que produce, en 21,600 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 89 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de San Juan de Dios, núm. 389, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de 4 pisos y 168 pies cuadrados de terreno: linda con casas de D. Tomás Huidobro y de la misma procedencia; libre de cargas: tasada en 7,494 rs. 23 mrs., y capitalizada, por la renta de 1,536 rs. que produce, en 34,560 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 80 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de la Encarnacion, núm. 143, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de dos pisos y 1,937 pies cuadrados: linda con casas de D. Francisco de Paula Lopez, D. Joaquin Torni, y del mismo establecimiento, gravada de mancomun con la situada en la misma calle, núm. 142, y la de la Encarnacion, núm. 112; con un censo de 1,355 rs. 10 mrs. de rédito anual á favor del hospital de San Juan de Dios de Jerez: capitalizada, por la renta que le han dado los pécitos, en 40,500 rs., y tasada en 51,186 rs. 17 mrs., que es el tipo por que se saca á subasta.

Núm. 80 del inventario.—Una casa en Cádiz, calle de la Encarnación, núm. 142, procedente del hospital civil de dicha ciudad, de 2 pisos y 1,921 1/2 pies cuadrados: linda con casas de D. Joaquin Torni y del espresado establecimiento: gravada de mancomun con la situada en la misma calle, núm. 143, y la de la Encarnación, núm. 112, con un censo de 1,355 rs. 10 mrs. de rédito anual á favor del hospital de San Juan de Dios de Jerez: capitalizada, por la renta que la han dado los p eritos, en 38,250 rs., y tasada en 50,498 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

No se admitir an posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagar a en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizaci on de 1.º de Mayo de 1855.

NOTA. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contadur a principal de Hacienda p ublica de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizar a al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion ser an de cuenta del comprador.

Cadiz 27 de octubre de 1855.—Francisco Ruiz Amayo.

ALICANTE.

Por providencia del se or gobernador civil de esta provincia, y conforme  a la ley de 1.º de mayo  ltimo   instrucci on de 31 del mismo, se sacan   p blica subasta en el dia y hora que se espresar a las fincas siguientes:

Remate para el dia 7 de diciembre de 1855, de doce   una de la tarde, ante el se or juez de primera instancia D. Francisco Nard y escribano D. Jos  Maria de Poo, en las casas Consistoriales de la c orte.

Monjas.

N m. 546 del inventario.—Una hacienda compuesta de 461 tahullas, 7 1/8 y 12 brazas con casa, procedentes de las monjas de Santa Clara de la villa de Elche, situadas en t ermino de la misma, partida de la Torre del Llano Alto: contiene 10 almendros, 15 granados, 79 algarrobos, 8 higueras y 5,700 cepas: sus lindes con Jos  Sempere, Juan Vicente, camino y lomas: est  arrendada   Pedro Esclap s por 1,500 rs., y se ha capitalizado, con deducci on del 10 por 100, en 27,000 rs., que es el tipo para la subasta.

No se admitir an posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagar a en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizaci on de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contadur a principal de Hacienda p blica de esta provincia; pero si apareciere se indemnizar a al comprador.

2.º Los derechos de tasaci on y dem as del espediente hasta la toma de posesion ser an de cuenta del rematante.

Alicante 30 de octubre de 1855.—Vicente Campos.

Por providencia del se or gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo  ltimo   instrucci on de 31 del mismo, se sacan   p blica subasta en el dia y hora que se dir a las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el se or juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Clero.

N m. 14 del inventario.—Veintinueve tahullas 5 1/8 tierra blanca huerta, situadas en t ermino de Guardamar, partido de los Huertos, procedentes del cabildo catedral de Ori-

guela;   lindes de D. Vicente Garc a, camino de Orihue-la y azarbe: est n arrendadas   Tom s Pareja y Aldeguer por 1,350 rs. anuos, y se han capitalizado, con deducci on del 10 por 100, en 24,300 rs., que es el tipo para la subasta.

No se admitir a postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagar a en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizaci on de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.º Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contadur a principal de Hacienda p blica de esta provincia; pero si apareciese se indemnizar a al comprador.

2.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion ser an de cuenta del rematante.

Alicante 30 de octubre de 1855.—Vicente Campos.

CADIZ.

Por providencia del se or Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo  ltimo   instrucci on de 31 del mismo, se sacan   p blica subasta en el dia y hora que se dir a las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el se or juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

N m. 46 del inventario.—Suerte de tierra de 49 aranzadas en la dehesa de Verlanga, t ermino de Jerez, procedente del convento de Santo Domingo de dicha ciudad: linda   Sur con la dehesilla Verlanguilla; Este con tierras de propios; Norte con la dehesa de Labadin, y Oeste con el rio de Majaceite y huerto del Zamajo: clasificada por los p eritos en la forma siguiente: 20 aranzadas de primera clase, 15 de segunda y 14 de tercera, sin cargas conocidas, y capitalizada, por la renta de 588 rs. que produce, en 10,584 rs., que es el tipo por que se saca   subasta.

N m. 48 del inventario.—Suerte de tierras de 49 aranzadas en la dehesa de Verlanga, t ermino de Jerez, procedente del convento de San Agust n de dicha ciudad: linda   Sur con la dehesa Verlanguilla;   Este con tierras de propios; Norte con la dehesa de Labadin, y Oeste con el rio de Majaceite y huerto del Zumajo: clasificada por los p eritos en la forma siguiente: 20 aranzadas de primera clase, 15 de segunda y 14 de tercera, sin cargas conocidas, y capitalizada, por la renta de 588 rs., que produce, en 10,584 rs. que es el tipo por que se saca   subasta.

No se admitir a postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagar a en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizaci on de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contadur a de Hacienda p blica; pero si apareciere, se indemnizar a al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion ser an de cuenta del rematante.

Cadiz 29 de octubre de 1855.—Francisco Ruiz Amayo.

TOLEDO.

Por providencia del se or gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo  ltimo   instrucci on de 31 del mismo, se sacan   p blica subasta en el dia y hora que se dir a, las fincas siguientes.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el se or juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

Una casa en la villa de Talavera de la Reina, situada en la

Portiña, que perteneció á la fábrica de San Miguel de la misma, la cual contiene 3,876 pies superficiales: linda por Oriente con plaza de San Miguel, por Poniente con casa de las memorias de Barrera, Norte, arroyo Portiña de San Miguel, Mediodía con dicha casa de Barrera: produce de renta anual 600 rs., que paga Benito Conde: ha sido capitalizada en 15,500 y tasada en 16,736 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Toledo 29 de octubre de 1855.—El comisionado principal, José Wenzel.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

Una casa en el casco de esta poblacion, plaza de Zocodover, núm. 15, perteneciente á la beneficencia provincial de la misma, con linderos notorios, compuesta de planta alta y baja, principal, segunda, tercera y cuarta: la baja es un portal, tienda de estanco, con un sótano, vertedero de aguas, su dormitorio y escalera: la principal tiene una salita con alcoba, de cielos rasos, y teñidas de blanco: la segunda cocina y despensa: la tercera lo mismo que la principal, y la cuarta azotea. La construccion consiste en cimientos de piedra y mezcla de cal y arena, sótano vaciado en el terreno, con paredes de piedra y bóveda de ladrillo. Está completa de puertas, ventanas, vidrieras y balcones de hierro, hallándose todas ellas en buen estado de conservacion: produce de renta anual 500 rs., que paga D. Antonio Villegas, que vence en 30 de junio. Ha sido capitalizada en 11,250 rs., y tasada en 14,097, por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id., calle Santa Fe núm. 5, de la misma procedencia, con linderos notorios, compuesta de planta baja, principal y segunda: la baja consta de portal, con un fogon y vertedero, y escalera: para el principal una sala con luces á la plazuela del Colegio, y debajo de esta planta compuesta por separado, mas una cuadra de bastante capacidad con techo de maderas: la principal se compone de una sala con alcoba: otra sala con alcoba: en la de la fachada opuesta, demás un pequeño cuarto: la planta segunda consta de un fogon en el paso de la crujía de fachada. La construccion consiste en cimientos de piedra y mezcla de cal, completa de puertas, ventanas y vidrieras: produce de renta anual 400 rs., que paga Eleuterio Caucerio. Capitalizada en 9,000 rs., y tasada en 16,680, por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id., en id., á la puerta de Visagra, núms. 21 y 22, denominada meson de Cervatos, el número 22 destinado hoy á barbería, que han formado siempre una sola, de la misma procedencia, y se enajenan juntas por haber sido así tasadas en renta y venta por los pécitos nombrados al efecto: consta en la planta baja de portal y patio empedrados, con pozo, un cuarto, una pieza grande á la subida de la escalera de la izquierda, una cuadra, otra escalera á la derecha para subir al granero, barbería y una sala, á la que se baja por debajo de la escalera del grane-

ro: á la izquierda se encuentra una antesala con otra escalera para la azotea, la cual comprende toda la crujía medianera con Juan de Pablo: sala con alcoba, un cuarto de paso y otros dos dormitorios, y en el tercer piso hay un paso y cocina, y la habitacion de la barbería. La construccion consiste en cimientos de varias clases, de piedra, y mezcla de cal, etc., y la parte interior se encuentra en mediano estado y algo ruinosa. Las puertas y ventanas se hallan en mal estado, y sin vidrieras: produce 700 rs. anuales, que paga Salustiano Portales: ha sido capitalizada en 15,750 rs., y tasada en 17,000, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización; á saber:

NOTAS. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Toledo 29 de octubre de 1855.—El Comisionado principal, José Wenzel.

OVIEDO.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 10 de diciembre próximo venidero, y hora de doce á una de la tarde, ante el señor juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Dávila, y escribanía de D. Jose María de Garamendi, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte.

Instruccion Pública.

Núm. 4 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Oviedo, calle del Fontan, núm. 3, con una cerca de 976 pies cuadrados, y su patio, que se halla á la parte posterior, que se compone de dos pisos, tasada en 26,078 rs., y capitalizada en 22,500, segun la renta que los pécitos han dado de 1,000 rs., y por consiguiente, siendo mayor el valor de la tasacion, que el de la capitalizacion, se saca á subasta por el tipo de aquella.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización.

NOTAS. 1.ª—La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Oviedo 29 de octubre de 1855.—El comisionado principal, Fermin Villamil.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 19 de Noviembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales

Julian Pastrana.